

ANEXO II. OFERTA ADMINISTRATIVA.

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D^a (Nombre y dos apellidos). . . . con D.N.I. /NIE número
actuando en calidad de apoderado de la empresa.....(nombre o razón social) con NIF
..... y domicilio social en, conforme acredita con Poder.

DECLARA:

No incurrir en ninguna de las causas de prohibición para contratar con el sector público del art. 71 LCSP.

Así mismo, declara **cumplir con todos los requerimientos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional definidos en los pliegos:**

- Su cifra de negocios anual en el ejercicio _____ fue de _____ euros, cantidad que supera los 58.705,00 euros requeridos en el pliego.
- El número de referencias en trabajos similares cuyo importe acumulado es igual o superior a 58.705,00 euros es de _____
- Disponer de documentos acreditativos de que el licitador cumple los requisitos para la implementación, mantenimiento y mejora continua de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI). Se podrá acreditar mediante la presentación de las certificaciones de calidad ISO 27001 e ISO 27017 "Controles de Seguridad para Servicios Cloud" o cualquier otro elemento de prueba alternativo, que indicará en el Anexo II Declaración responsable.
- Disponer de documentos acreditativos del cumplimiento del código de buenas prácticas de seguridad de la información para proveedores de servicios en la nube que procesan información personal identificable para sus clientes. Se podrá acreditar mediante la certificación ISO 27018 "Código de Prácticas para la Protección de la Información de Identificación Personal (PII) en la nube".
- Declara estar al corriente de sus obligaciones fiscales y ante la Seguridad Social. En el caso de ser una empresa no residente en España, declara estar al corriente de estas obligaciones en el país donde tiene su domicilio social y acepta expresamente someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales Españoles de cualquier orden, para todas las controversias que pudieran surgir del contrato, con renuncia expresa al fuero jurisdiccional que pudiera corresponderles.
- En el supuesto de concurrir a la licitación varias empresas se compromete a constituirse formalmente en UTE en caso de resultar adjudicatario.
- Declara cumplir con la Ley General de Discapacidad y Planes de Igualdad de las Empresas, cuando sean de aplicación. En el caso de que se trate de empresas no

obligadas por ley a tener plan de igualdad, el adjudicatario adquiere el compromiso de respetar y garantizar el cumplimiento de los principios de igualdad entre hombres y mujeres.

- En caso de resultar adjudicatario, autoriza a RTVE a que retenga del precio del contrato la cantidad correspondiente a la garantía definitiva sobre el importe de la primera factura o, en caso de no ascender ésta a cuantía suficiente, de las facturas siguientes. Acepta que RTVE mantenga esta retención hasta que el adjudicatario aporte una garantía definitiva alternativa prevista en el artículo 108 de la LCSP, en su caso, o se disponga la cancelación o devolución de la garantía definitiva de acuerdo con la normativa de aplicación.
- Está en disposición de aportar antes de la firma del contrato una auditoría externa de sus sistemas de información para el tratamiento de la información personal, según se especifica en el apartado 2 del Anexo V.(nivel medio-alto)
- Asimismo, declaro que en el caso de resultar adjudicatario si la solución propuesta en la oferta presentada implica el desarrollo y despliegue de sistemas de Inteligencia Artificial de no alto riesgo, me comprometo a cumplimentar y firmar con carácter previo a la firma del contrato las Condiciones Generales en caso de desarrollo de sistemas de inteligencia artificial recogidas el siguiente enlace: <https://licitaciones.rtve.es/resources/normativa/contratacion/Clausulas-Inteligencia-Artificial.pdf>
- Si el licitador es una **empresa de nueva creación**, teniendo por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica que se podrá acreditar por los siguientes medios:
 - Deberá disponer de personal técnico o de las unidades técnicas, con experiencia en el objeto del contrato, integradas o no en la empresa, que participarán en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad y acompañará los documentos acreditativos cuando sean requeridos. Jefe de Proyecto deberá haber liderado al menos dos proyectos
 - El responsable o responsables del servicio, así como de los técnicos encargados directamente del mismo deberán contar con las certificaciones del proveedor de Nube incluido en la oferta:
 - Cloud Architect.
 - Cloud Security Engineer.
 - Cloud DevOps Engineer.
 - Cloud Developer.
 - Professional Machine Learning.

Los siguientes datos se solicitan para la firma electrónica del contrato, en caso de resultar adjudicatario, sobre los apoderados que vayan a firmarlo.

Nombre: , con DNI/NIE nº, con correo electrónico..... apoderado de la citada sociedad en virtud de la escritura de poder con el nº de protocolo del notario de D/Dña.

.....

Fdo: _____